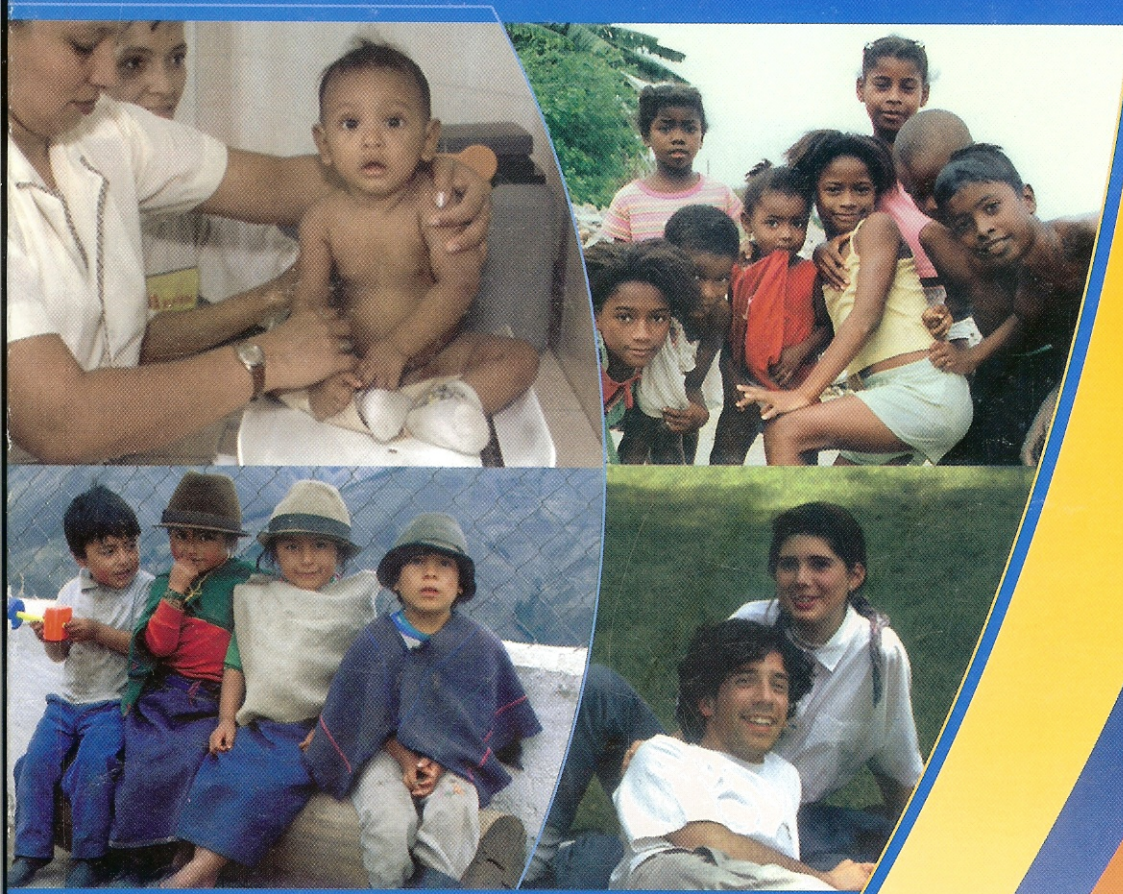


Marco General de la Reforma Estructural de la Salud en el Ecuador



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE SALUD

*Marco General de la
Reforma Estructural
de la Salud en el Ecuador*

*Quito, Ecuador
Junio 2004*

INDICE

Presentación	5
CAPITULO I	
Introducción	7
Política Nacional de Salud	9
Ley del Sistema Nacional de Salud	13
Agenda Nacional de Salud	18
CAPITULO II	
Política Nacional	23
Política Nacional de Salud del Ecuador	25
Declaración de Quito	39
CAPITULO III	
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su Reglamento	41
Capítulo I	44
Capítulo II	46
Capítulo III	47
Capítulo IV	48
Capítulo V	52
Capítulo VI	55
Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud	59
CAPITULO IV	
Agenda Nacional	73
Integrantes del Sistema Nacional de Salud	81

PRESENTACION

La Reforma Estructural de la Salud en Ecuador tiene por finalidad el logro de la *equidad* en la cobertura y el acceso a los servicios de salud a fin de alcanzar cobertura universal en salud para todos los ecuatorianos y ecuatorianas; y la *eficiencia* en la orientación y uso de los recursos financieros de origen público para la salud.

Para el logro de este fin ético y político se requiere de tres premisas básicas: un acuerdo político de la sociedad ecuatoriana en su conjunto sobre las prioridades en salud, aplicar un modelo de atención integral y la adecuada organización de las instituciones responsables del financiamiento y prestación de servicios de salud.

Se presentan en este documento dichas premisas: la Política Nacional de Salud y la Ley del Sistema Nacional de Salud elaboradas participativamente bajo la conducción del Consejo Nacional de Salud y consensuadas ampliamente con representantes de la sociedad, Gobiernos del nivel nacional, provincial y municipal, Congreso Nacional, ONGs, comunidad organizada, instituciones prestadoras de servicios y formadoras de recursos humanos para la salud, gremios, sindicatos y organismos de cooperación internacional entre otros.

La Política Nacional de la Salud aporta la visión de mediano y largo plazo de las metas a lograrse en términos de cobertura y acceso a los servicios de salud y control y erradicación de enfermedades, y las estrategias programáticas, organizativas, de participación y de financiamiento para su efectivo cumplimiento. Es decir, la política da las orientaciones generales para la conducción sostenida y de largo aliento de las instituciones que conforman el sector, bajo la rectoría del Ministerio de Salud.

El Sistema Nacional de Salud define el nuevo modelo de atención, la organización de las instituciones para garantizar cobertura universal en salud, la forma de gestión de recursos financieros, humanos, materiales, físicos y tecnológicos para la ejecución del Plan Integral de Prestaciones en Salud, la participación ciudadana para la fiscalización y veeduría social en la entrega de los servicios de salud y la promoción de la salud,

y facilitar el proceso de descentralización de la gestión pública sin el riesgo de la fragmentación del modelo de atención y de gestión en salud.

Por último se presenta la Agenda Nacional de Salud, a fin de ordenar y programar estratégicamente las actividades para el logro de las metas en salud a través de la conducción de la Política de Estado en Salud y la organización del Sector Salud definida en el Sistema Nacional de Salud.

Existen procesos y programas que tienen un sólido sustento legal y financiero que no se presentan en este documento pero que sin duda tienen un alto valor estratégico para el desarrollo de la salud en el Ecuador y que son elementos sustantivos y constitutivos del Marco General de la Reforma Estructural de la Salud en Ecuador. Estos son: La Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia y su correspondiente reglamento, La Ley de Medicamentos Genéricos de Uso Humano y su reglamento, el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición, y la Ley de Descentralización y Participación Social y su reglamento.

Este documento será un instrumento que facilitará la consulta de políticos, usuarios de los servicios, líderes de opinión, sindicatos, gremios, trabajadores, comunidad organizada, tecnócratas, profesores, estudiantes, investigadores y comunidad internacional, pero primordialmente servirá para generar en la sociedad ecuatoriana su permanente análisis, a fin de incentivar procesos de control social para que el cumplimiento de las metas y prioridades políticas en salud no queden en retóricas y mandamientos de carácter legal, para lo cual el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, como autoridad sanitaria nacional, conducirá los procesos de desarrollo requeridos y el CONASA, como máxima instancia de concertación sectorial, apoyará para la facilitación y concreción de resultados.